



EDIFICIO
DE LA

UDUAL

UNION DE UNIVERSIDADES
DE AMERICA LATINA

EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA
DE MEXICO
INAUGURADO EL 7 DE NOVIEMBRE
DE 1976, CON MOTIVO DE LA
VII ASAMBLEA GENERAL

16 OCT. 1979

CARTA DE LAS UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS

UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA
LATINA. CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION UNIVERSITARIAS.

I OBJETIVOS Y FINALIDADES

Artículo 1o. Se declaran objetivos y finalidades de las universidades latinoamericanas:

- a) Orientar la educación universitaria al pleno desarrollo de la personalidad humana;
- b) Contribuir a la elevación del nivel espiritual y mejoramiento material de todos los miembros de la comunidad mediante la creación y la difusión de la ciencia y la cultura;
- c) Inspirar su labor en las realidades de su núcleo nacional, en el conocimiento de los problemas latinoamericanos y universales a fin de estimular el sentido de integración en la humanidad;
- d) Formar el espíritu cívico y la conciencia social de conformidad con los ideales de paz y de respeto a los derechos humanos, consagrados por las Naciones Unidas;
- e) Afianzar los principios de independencia política y liberación económica de las naciones latinoamericanas;
- f) Contribuir al fortalecimiento de las liber-

- tades fundamentales, de la democracia y de la justicia social;
- g) Propiciar la integración cultural y económica de los pueblos de América Latina;
 - h) Fomentar la investigación científica pura y encauzar las investigaciones aplicadas y tecnológicas para obtener el aprovechamiento de los recursos de cada país en beneficio del hombre;
 - i) Armonizar la técnica con la formación humanística, poniendo la técnica al servicio de los más altos intereses del hombre;
 - j) Contribuir al planeamiento integral de los diferentes niveles de la educación;
 - k) Conferir grados académicos y títulos profesionales, según las disposiciones vigentes en cada país;
 - l) Asesorar al Estado en todas las iniciativas científicas, técnicas y culturales que tiendan al progreso de la nación.

II

LA EDUCACION UNIVERSITARIA

Artículo 2o. Las universidades latinoamericanas deben lograr el reconocimiento de su autonomía y defenderla como medio de

garantizar su función espiritual, su libertad científica, administrativa y financiera.

Artículo 3o. La educación universitaria debe realizarse de manera que suministre preparación teórico-práctica para atender las necesidades de la comunidad.

Artículo 4o. La educación universitaria debe ser activa y creadora, orientada a despertar el espíritu de iniciativa, el análisis crítico y la autonomía intelectual. Se impedirá así la utilización del hombre como instrumento por cualquier forma de opresión. El enaltecimiento de la dignidad del trabajo debe ser parte sustancial del proceso educativo.

Artículo 5o. La comprobación de estudios debe realizarse por medios racionales, eficientes y pedagógicos, adecuados al tipo de enseñanza de que se trate.

Artículo 6o. Las universidades deben estar abiertas a la investigación y al estudio, y no limitar la superación científica y cultural

de sus miembros. En esta labor tratarán de incorporar a los ya graduados.

Artículo 7o. Las universidades deben establecer servicios de selección y de orientación vocacional como medios para garantizar el resultado de la labor universitaria.

III PROFESORES Y ESTUDIANTES

Artículo 8o. Son deberes fundamentales del profesor universitario:

- a) Mantener y acrecentar la dignidad, la ética y el prestigio de la Universidad;
- b) Contribuir a la orientación, formación y preparación de los universitarios;
- c) Colaborar en la labor cultural, específica y extensiva de la Universidad;
- d) Mejorar constantemente sus conocimientos para mantenerlos al nivel del progreso científico y cultural;
- e) Preparar periódicamente trabajos de investigación y obras de carácter didáctico o de divulgación;

f) Cumplir fielmente las obligaciones de su cargo y ser ejemplo para los estudiantes.

Artículo 9o. Son derechos fundamentales del profesor universitario:

- a) El respeto a su condición y el estímulo adecuado para el desempeño de su misión;
- b) La estabilidad en su cátedra, de acuerdo con lo que al respecto disponga la ley orgánica o estatuto de cada universidad;
- c) Disfrutar de remuneración que le permita mantener un nivel de vida compatible con su condición universitaria;
- d) Ser protegido con adecuadas medidas de seguridad social;
- e) La libertad de asociación;
- f) El derecho a la publicación de sus obras siempre que reúnan méritos suficientes;
- g) Participar en el gobierno de la Universidad;
- h) Libertad de cátedra y de investigación.

Artículo 10o. El ingreso al profesorado se hará por concurso de antecedentes, pruebas

de oposición u otros sistemas que aseguren la idoneidad y la igualdad de oportunidades.

Artículo 11o. Las universidades establecerán la docencia libre como medio de superación y complementación científica y educativa.

Artículo 12o. Son deberes fundamentales del estudiante universitario:

- a) Mantener y acrecentar la dignidad, la ética y el prestigio de la Universidad;
- b) Colaborar de la manera más amplia en la labor cultural, específica y extensiva de la Universidad;
- c) Dedicar el máximo esfuerzo a su misión universitaria.

Artículo 13o. Son derechos fundamentales del estudiante universitario:

- a) Recibir enseñanza sin más limitaciones que las derivadas de su capacidad;
- b) Libertad de opinión y de ideología;

- c) Facultad de formar asociaciones estudiantiles libremente;
- d) El derecho a servicios de bienestar estudiantil;
- e) Participación efectiva en el gobierno universitario.

Artículo 14o. Los graduados y profesionales deberán:

- a) Mantenerse vinculados a la Universidad y colaborar en todas sus actividades culturales, científicas y sociales, pudiendo participar en su gobierno;
- b) Acreditar la ética y prestigio universitarios;
- c) Estudiar problemas concretos de interés general, sea por propia iniciativa o a solicitud de entidades públicas.

Artículo 15o. Para contribuir al mayor conocimiento y a la mejor vinculación entre los países latinoamericanos, deberá procederse a la elaboración de un plan armónico de intercambio de profesores, estudiantes y graduados.

IV

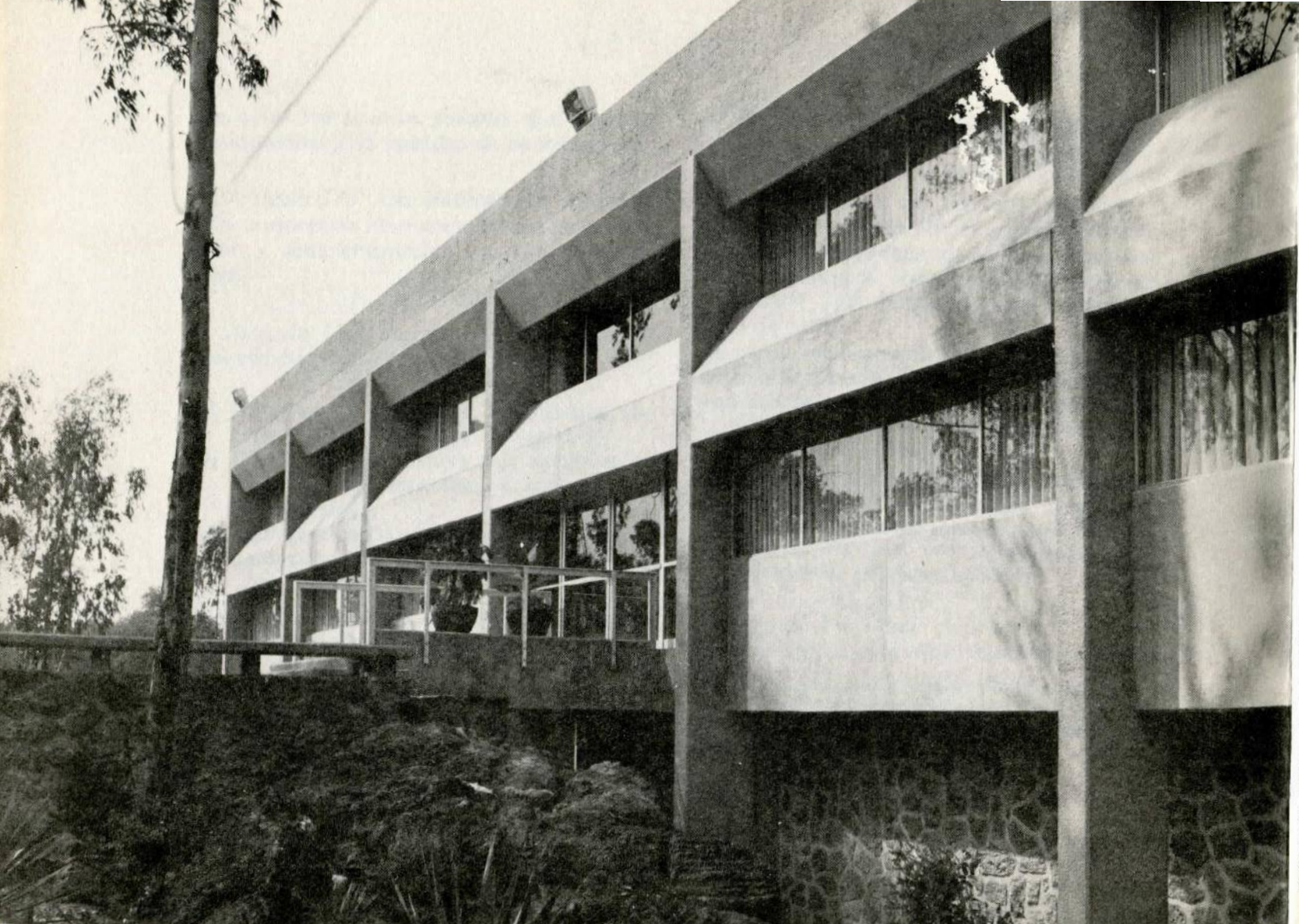
GOBIERNO, ADMINISTRACION Y PATRIMONIO

Artículo 16o. En las elecciones de los miembros dirigentes de la Universidad y de sus facultades, como también de su cuerpo docente, deberá respetarse el principio de la autonomía universitaria.

Artículo 17o. Las universidades deben estar dotadas de recursos que las capaciten ampliamente para el desempeño de sus funciones.

Artículo 18o. Las universidades deben tener plena capacidad para administrar sus recursos, poniéndolos al servicio directo de sus finalidades.*

* La Carta de las Universidades Latinoamericanas fue aprobada por la II Asamblea General de la UDUAL, celebrada en Santiago de Chile del 23 de noviembre al 4 de diciembre de 1953.



Fachada del edificio sede de la UDUAL

EL EDIFICIO DE LA UDUAL EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA

El nuevo edificio que construyó la Universidad Nacional Autónoma de México para las oficinas de la Secretaría General de la Unión, quedó totalmente terminado en el mes de mayo de 1976.

La Dirección General de Proyectos, Obras y Conservación de la propia Universidad, cuyo director es el ingeniero Francisco de Pablo, logró una completa adecuación de su proyecto a las necesidades que fueron planteadas por nuestro Secretario General en vistas al presente y a los trabajos que se desarrollarán en el futuro. El edificio está ubicado en un parque al norponiente del Estadio Olímpico de la Ciudad Universitaria, y es independiente de cualquier otra de las numerosas construcciones de la Universidad.

La construcción es simétrica y consta de tres plantas y un acceso central (en el nivel intermedio), al que se llega por una plataforma o puente que sirve de unión entre la entrada y el estacionamiento de automóviles.

La planta inferior, ubicada entre las rocas del Pedregal de San Angel, fue proyectada para alojar dos almacenes, de los que uno se comunicó interiormente con el piso superior y será parte de la Hemerobiblioteca.

En el segundo nivel está la planta principal del edificio. El ala sur en esta planta la ocupa un Auditorio con capacidad para 125 personas. El ala norte corresponde a la Hemerobiblioteca y Centro de Documentación Latinoamericanos, con espacios para oficinas, el acervo y una sala de atención y lectura para el público.

El tercer nivel está distribuido en su ala sur entre los siguientes Departamentos de la Secretaría General: Planeación de Reuniones, Administración y Contabilidad, Estadística, y Publicaciones. El ala norte la ocupan las oficinas del Secretario General, con un privado y una sala de juntas, además de tres cubículos para investigadores huéspedes.

La puerta de acceso del edificio da al vestíbulo y a la escalera de distribución. En los entresijos están los servicios sanitarios. La planta inferior de esta parte central se proyectó para cafetería y la superior para sala de espera.

El proyecto del edificio estuvo a cargo de la Subdirección de Proyectos y la ejecución por la Subdirección de Obras de la Universidad.

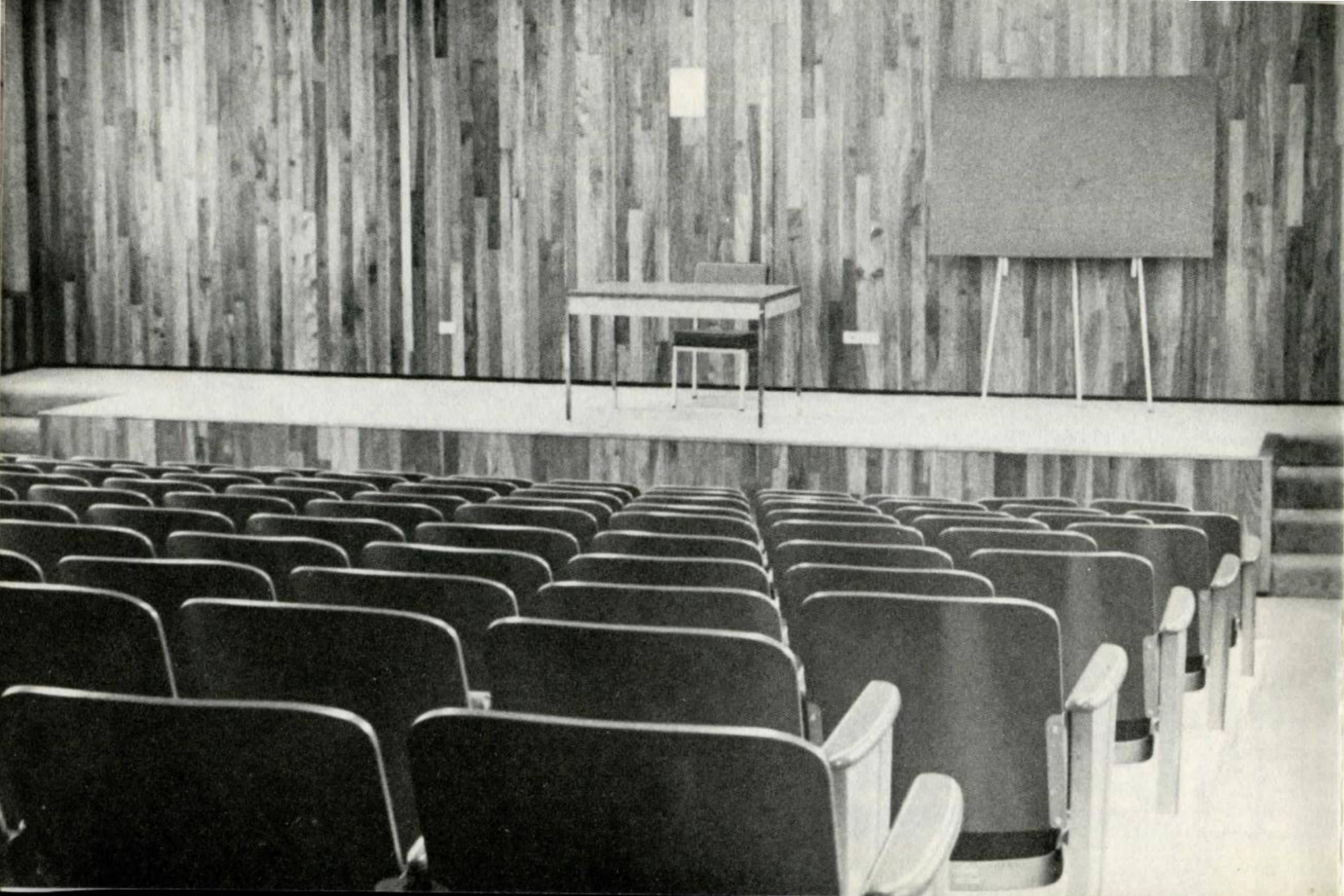


Escalinata principal

El año de 1967, la V Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina celebrada en la Universidad Nacional de San Marcos, de Lima, Perú, designó a México como sede permanente de su Secretaría General.

Los párrafos siguientes, fueron extraídos de los informes rendidos por la Secretaría General a los Consejos Ejecutivos y a las Asambleas Generales de la Unión, dando cuenta de las gestiones realizadas ante los sucesivos rectores de la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes respondieron siempre con entusiasmo a la idea de construir un edificio propio para las instalaciones del Secretariado. Damos aquí las gracias a los señores ingeniero Javier Barros Sierra y doctor Pablo González Casanova por haber acogido con simpatía nuestros proyectos, que por nueve años parecieron utópicos.

Al rector Guillermo Soberón agradecemos la decisión final de llevar a efecto la realización del edificio y estimamos también que haya ordenado la ampliación y mejoramiento de los planes originales.



El auditorio

“El Secretario General informó que por acuerdo del Sr. Ing. Javier Barros Sierra, la Oficina de Construcciones de la Ciudad Universitaria ha elaborado un anteproyecto para el edificio que deberá alojar a las diversas dependencias de la Secretaría General de la UDUAL. Se invitó a pasar al señor Arq. Alonso Maza para que expusiera los planos del proyecto del edificio. Los señores Consejeros hicieron preguntas sobre posibles ampliaciones tanto en sentido horizontal como vertical, a todo lo cual contestó el Arq. Alonso Maza que tomaba debida nota de las observaciones de los señores Consejeros para tenerlas en cuenta para cuando elaborara el proyecto definitivo. Se acordó por unanimidad dirigir una comunicación de agradecimiento al Señor Ing. Javier Barros Sierra, Rector de la UNAM, por la ayuda y apoyo que presta a la UDUAL y especialmente por este proyecto de edificio.”*

* Tomado del acta de la XII Reunión del Consejo Ejecutivo de la UDUAL. México, 12 y 13 de julio de 1968.

“La Universidad Nacional Autónoma de México nos ha autorizado a seguir adelante en los proyectos de desarrollo de la Unión y prestará su apoyo para la creación de un Instituto Latinoamericano de Planeamiento Universitario, bajo la dependencia directa de la Unión de Universidades de América Latina.”*

* Tomado del Informe del Secretario General, presentado a la XIV Reunión del Consejo Ejecutivo. Guatemala, C. A., 16-17 de septiembre de 1969.



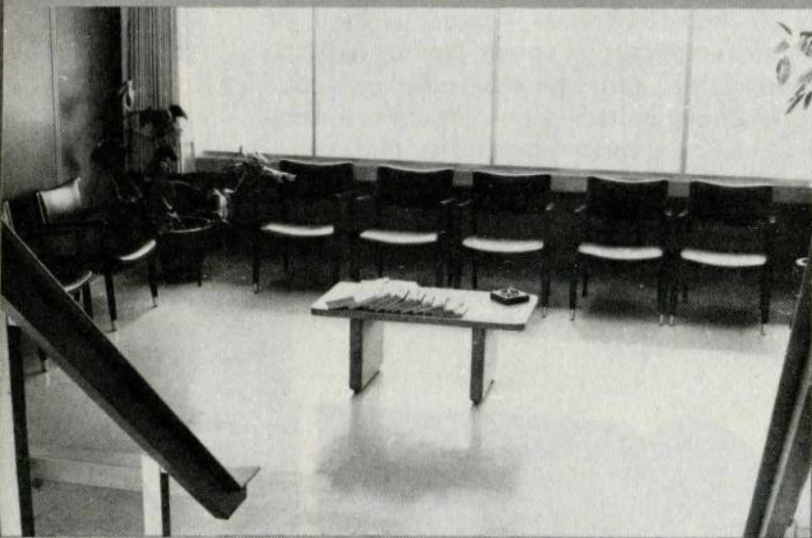
Sala de lectores de la hemerobiblioteca

“La Universidad Nacional Autónoma de México ha prestado un apoyo firme para el proyecto de construcción de un edificio para la UDUAL, en el cual deberán alojarse holgadamente nuestras oficinas actuales, agregando facilidades para recibir investigadores visitantes, salón de conferencias, auditorio y biblioteca. Situaciones particulares inevitables tales como obligaciones financieras, cambios en el Gobierno de México y en la Rectoría de la propia Universidad, han impedido hasta ahora que este proyecto se lleve adelante. El señor doctor Pablo González Casanova, nuevo Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha expresado nuevamente su apoyo para el proyecto y es de esperarse que en un futuro próximo puedan iniciarse las obras indispensables para el desarrollo del Secretariado, ya que por ahora el local en que trabajamos es muy estrecho e inadecuado.”*

* Tomado del Informe del Secretario General, presentado a la VI Asamblea General. Santo Domingo, R. D., 17-22 de agosto de 1970.

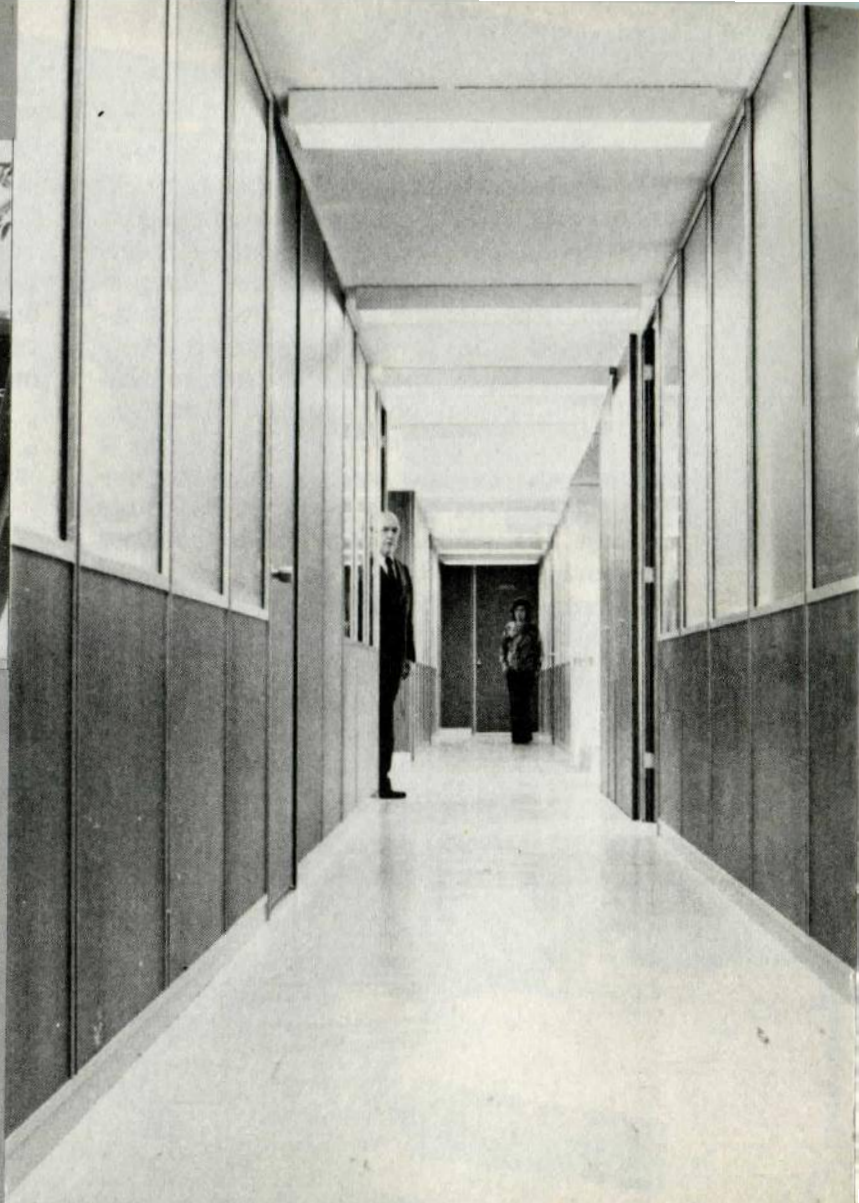
“Ya en otros informes hemos hablado de nuestros anhelos por contar con un edificio propio y de abrir posibilidades para que investigadores visitantes puedan llegar a nuestro Centro a emprender estudios que contribuyan al desarrollo de la educación superior como planeamiento, como orientación y como medio de superación.”*

* Tomado del Informe del Secretario General, presentado a la XVII Reunión del Consejo Ejecutivo. México, D. F., 18-19 de febrero de 1972.



Sala de espera para los visitantes

Corredor en la planta superior



“La Universidad Nacional Autónoma de México mantiene departamentos de estudios latinoamericanos tales como el Centro que funciona en la Facultad de Filosofía y Letras y dirige el Dr. Leopoldo Zea, el de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; el de la Escuela de Economía y diversos investigadores y profesores de otros Centros, representan un medio favorable para trabajos de conjunto y un campo para créditos académicos para investigadores de las universidades de Latinoamérica que vinieran a trabajar en el Secretariado con base en nuestros datos y centro de documentación.”*

* Tomado del Informe del Secretario General, presentado a la XVII Reunión del Consejo Ejecutivo. México, D. F., 18-19 de febrero de 1972.

“Sigue siendo nuestra esperanza la posibilidad de edificar un local adecuado para la UDUAL en donde se comprendan cubículos para investigadores, salas de conferencias, departamentos de estadística, de planeamiento y de documentación que estuvieran a la altura de la importancia creciente de los estudios latinoamericanos. Pero no debemos diferir nuestro camino en espera de mayores logros; ya tenemos mucho camino andado. La UDUAL ha llegado a ser una Institución que agrupa a casi un centenar de Universidades, ha celebrado seis Asambleas Generales, 19 reuniones del Consejo Ejecutivo, múltiples Conferencias de Escuelas profesionales, una de Planeamiento Universitario y dos de Difusión Cultural, cuenta con una Hemeroteca con más de 900 títulos de publicaciones periódicas, una Revista con más de 80 números publicados, un Departamento de Estadística con 3 Censos editados y un Secretariado de 18 personas.

Pero esto, lo medible, tiene menor validez que el valor espiritual de reconocer una patria común. Nuestra Unión busca hermanar en su cultura a las Universidades de



“Latinoamérica que viven aisladas, sin conocerse, cuando son y deben ser en su cultura vehículos de comprensión y entendimiento por encima de diferencias artificiales y ficticias.

“Cada día se ven mayores signos de reconocimiento a la urgente necesidad de unirnos. Ya no son sólo en los discursos conmemorativos que se alude a los ideales de Bolívar y otros próceres visionarios, es ahora aspiración suprema y vital. Llegará el día en que nuestra Unión será vista como precursora en la búsqueda de la unidad de América Latina. Ojalá que ese día nos encuentre en la misma ruta y con el mismo ideal.*

* Tomando del Informe de la XVIII Reunión del Consejo Ejecutivo de la UDUAL. Lima, Perú, Marzo de 1973.

“Seguimos luchando por la erección de un edificio en el que pudieran alojarse adecuadamente los diversos Departamentos de la UDUAL ya que actualmente padecemos de una carencia absoluta de espacio. El Sr. Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. Guillermo Soberón, ha visto con gran simpatía la idea y espera poder financiarla. Ha pedido una actualización del proyecto y de los presupuestos que se están preparando por el Ing. Francisco de Pablo del Depto. de Construcciones de la Ciudad Universitaria.

“Es justificado el interés del Sr. Rector en nuestra Institución pues podría estimular las investigaciones que se llevan a cabo en los Centros de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Escuela Nacional de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Nuestros planes incluyen visitas de profesores e investigadores que pudieran desarrollar estudios en la UDUAL, aprovechando nuestros fondos documentales y al mismo tiempo impartir cátedras en los Centros de la UNAM.



Sala de juntas de la Secretaría General

“Cada día va siendo mayor el número de Universidades, Centros e Institutos que cobran interés en el campo latinoamericano, nuestra patria grande, y se dan cuenta de que el destino de nuestros países está en integrarnos cultural, social y económicamente. Son varias las nuevas instituciones que se han establecido en este período, en Ecuador, en Venezuela, en Argentina, con programas latinoamericanos coincidentes. Les damos la bienvenida por medio de estas líneas y esperamos que en cada Universidad, en cada país, se multipliquen estos Centros que darán la medida de sus afanes libertarios en la comunidad consciente de su verdadero destino.”*

* Tomado del Informe del Secretario General, presentado a la XIX Reunión del Consejo Ejecutivo. Guatemala, C. A., 20-22 de septiembre de 1974.

“Lo más trascendente que ha ocurrido en este período, es el ofrecimiento formal del señor rector de la UNAM, doctor Guillermo Soberrón, de proceder de inmediato a la construcción del edificio que alojará al Secretariado de la UDUAL. El señor rector ha obtenido el incremento del subsidio que concede el Gobierno Federal a la UNAM en la cantidad necesaria para la construcción del edificio referido. En estos momentos nos ocupamos de la revisión del plano arquitectural que abarcará todas las instalaciones que modernamente requiere nuestra Organización y con las proyecciones necesarias para el futuro inmediato. El cálculo aproximado que ha elaborado el Departamento de Construcciones de la UNAM, es el de una superficie construida de 1,200 m² y un presupuesto de 2 millones y medio de pesos, es decir, aproximadamente US\$ 300,000.00, sin contar el valor del terreno.

“Como informamos en el mes de septiembre pasado en Guatemala, al dar cuenta del proyecto de edificación de un nuevo recinto de la UDUAL que aloje adecuadamente nuestras instalaciones, es justificado el inte-



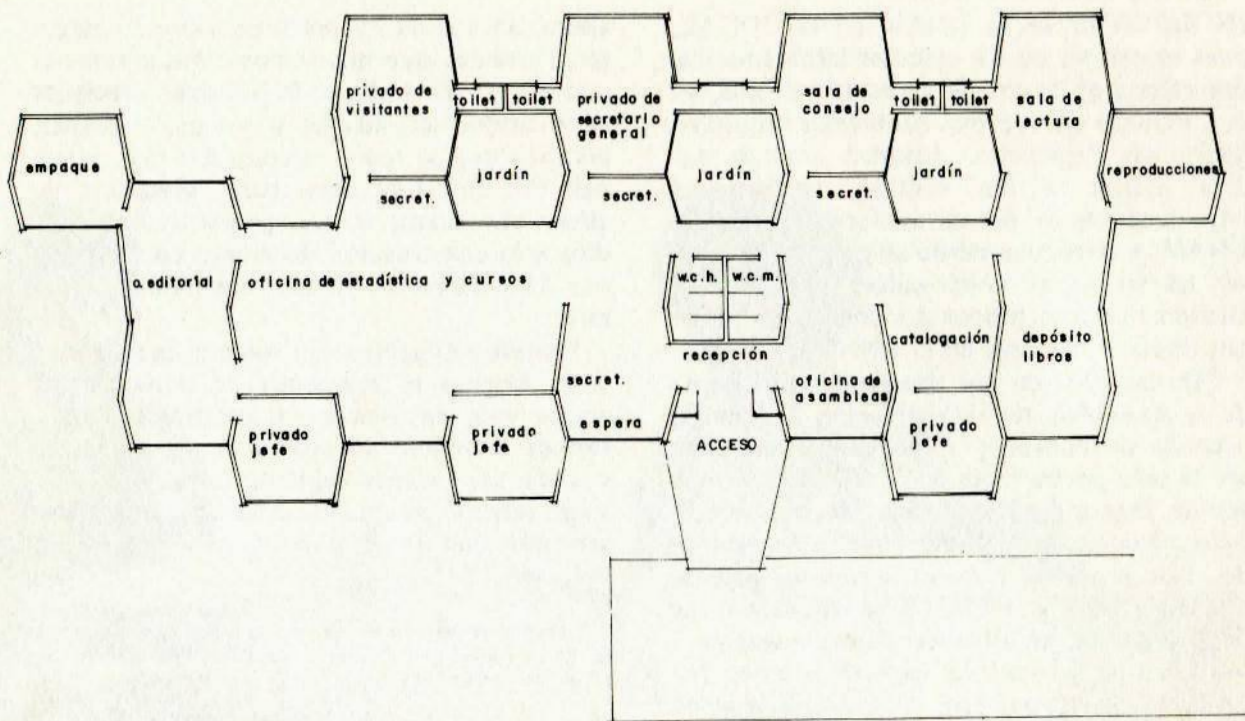
rés del rector de la UNAM en la UDUAL, pues el campo de los estudios latinoamericanos rebasa el de los de carácter nacional, ya que muchos de nuestros problemas requieren soluciones regionales. Nuestro trabajo podría activar a los centros de estudios latinoamericanos de varias facultades de la UNAM, y particularmente se podrían promover las visitas de investigadores que aprovechando nuestros fondos documentales pudieran impartir cátedras en la UNAM.

“Desde 1967 en que pro decisión unánime de la Asamblea, reunida en Lima, se tomó el acuerdo de conceder a México el honor de ser la sede permanente de la UDUAL, hemos venido buscando la construcción de un edificio adecuado para alojar nuestro Secretariado. Los primeros proyectos fueron ejecutados en 1968 y en 1969 se revisaron los enunciados de necesidades. Ahora nuevamente hemos de corregir las especificaciones. No obstante las estrecheces de espacio, hemos venido buscando adiciones y adaptaciones a nuestros locales. Ya están lejanos los días en que el Secretario General y una mecanógrafa constituían todo el personal de la UDUAL;

ahora laboramos 25 personas y puedo asegurar a ustedes que nos vemos constantemente con exceso de trabajo. El volumen creciente de nuestras necesidades y sus proyecciones, justifica que se requiera contratar más personal. Por fin, hoy alentamos esperanzas de alivio inmediato; el otorgamiento de subsidios y la construcción del nuevo edificio que nos dará mayor movilidad, nos permite esperararlo.

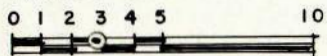
“Nuestra Organización toma nueva pujanza y ha llegado el momento de demandar el apoyo más entusiasta de nuestras afiliadas. Hemos cumplido un cuarto de siglo de vida y cada día es más evidente la necesidad de vivir juntos en la América nuestra. Hoy sabemos que la solidaridad es nuestra ruta obligada.”*

* Tomado del Informe del Secretario General, presentado a la XX Reunión del Consejo Ejecutivo. Quito, Ecuador, 18-20 de marzo de 1975.



ANTEPROYECTO PARA LA UNION DE
UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA
PRESENTADO AL ING. JAVIER BARROS
SIERRA, 1968

PLANTA GENERAL esc. 1: 200



SUPERFICIE APROX. 700 m.²

**PLANTA DE LOCALIZACION
DEL EDIFICIO EN CIUDAD
UNIVERSITARIA**

**DIRECCION GENERAL
DE OBRAS**

ADQUISICIONES

**AV.
UNIVERSIDAD**

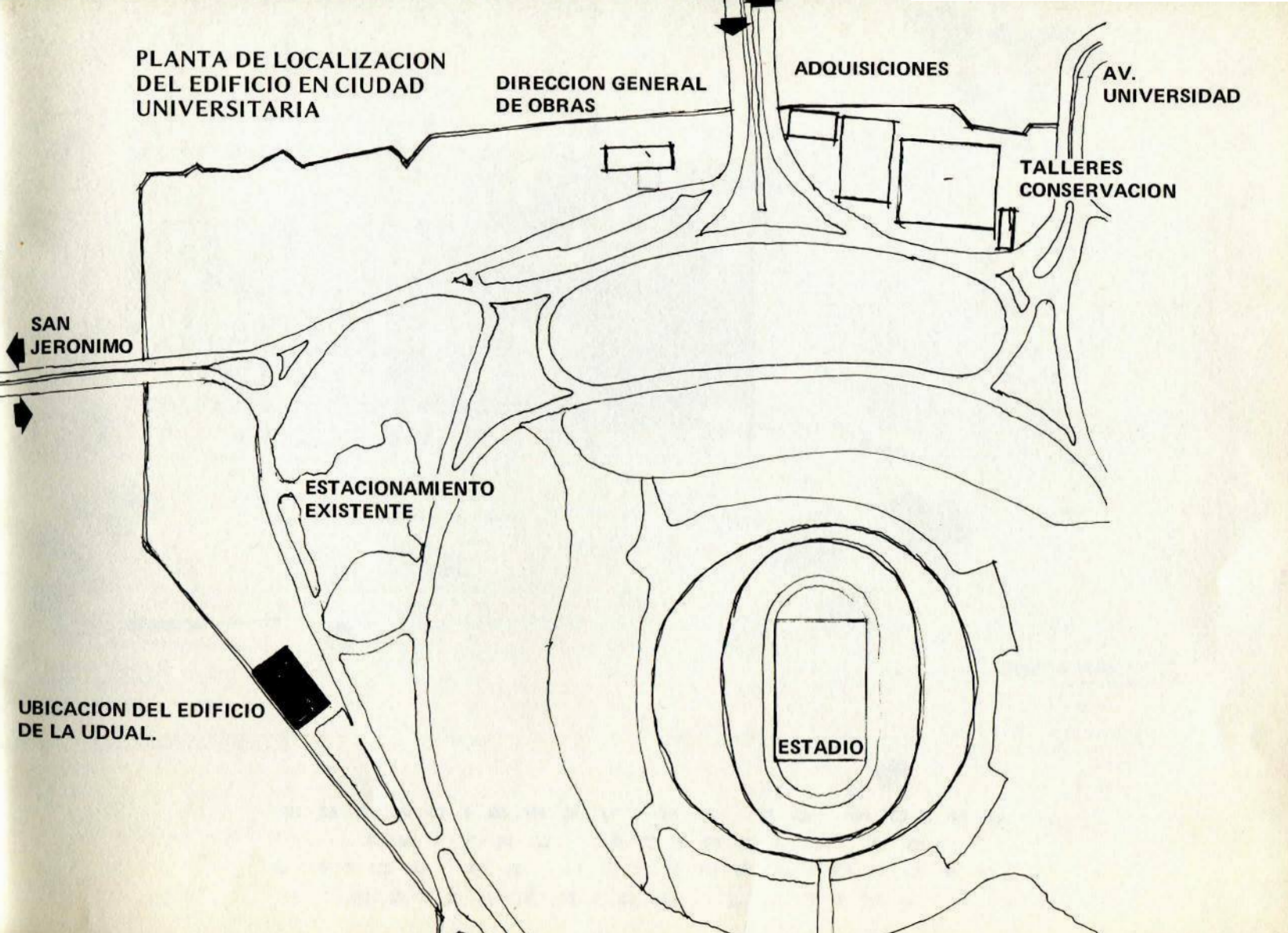
**TALLERES
CONSERVACION**

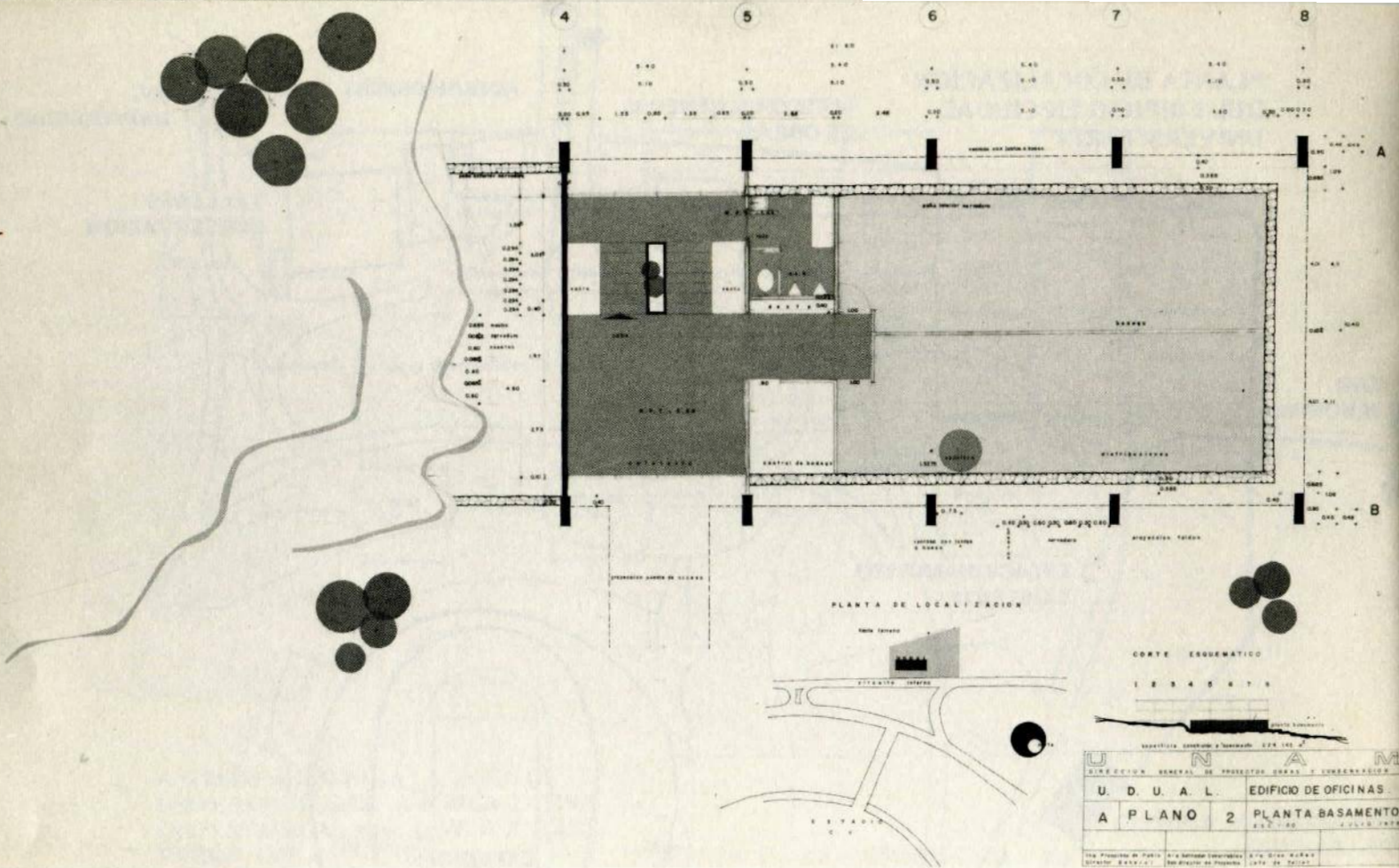
**SAN
JERONIMO**

**ESTACIONAMIENTO
EXISTENTE**

ESTADIO

**UBICACION DEL EDIFICIO
DE LA UDUAL.**





UNION DE UNIVERSIDADES
DE AMERICA LATINA

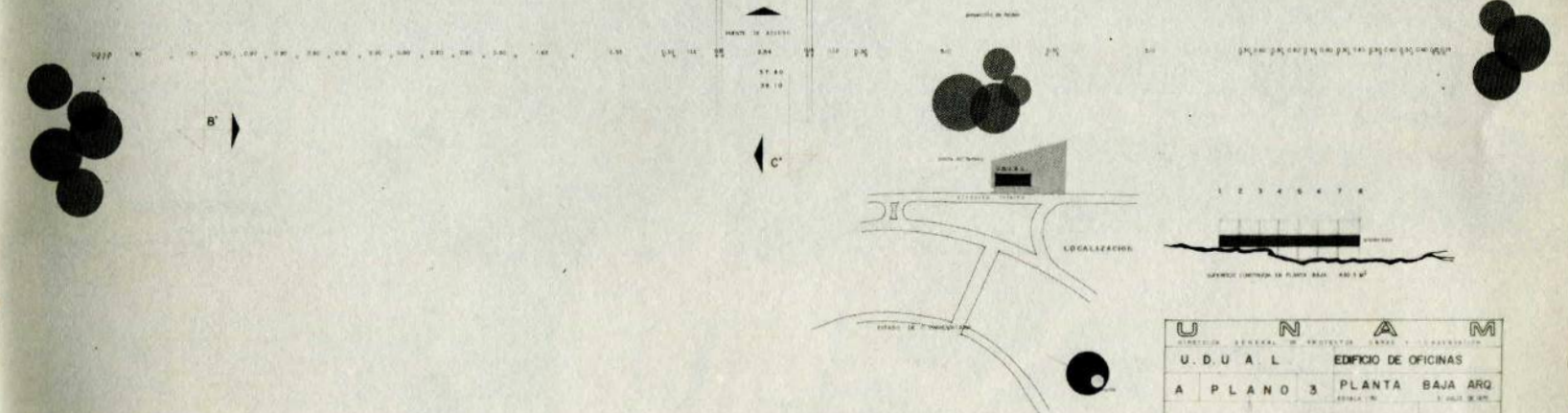
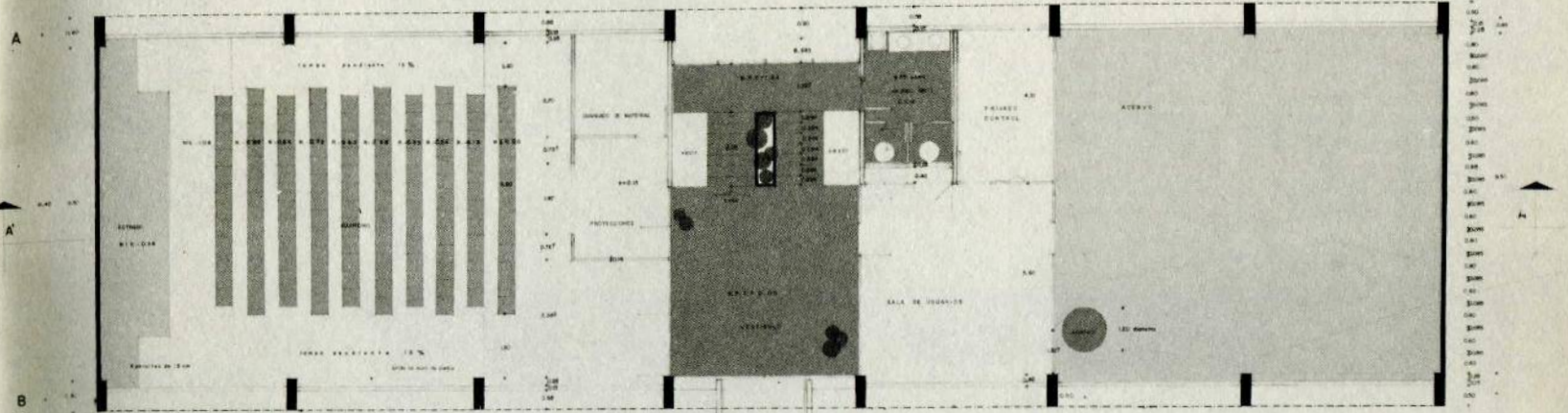
U		N		A		M	
DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS GRANES Y URBANIZACIONES							
U. D. U. A. L.				EDIFICIO DE OFICINAS			
A PLANO 2				PLANTA BASAMENTO			
E.S.S.S.				A.L.L. 1978			
Elaborado por: E.S.S.S.		Aprobado por: E.S.S.S.		Aprobado por: E.S.S.S.		Aprobado por: E.S.S.S.	

1 2 3 4 5 6 7 8

2% 2% 2% 2% 2% 2% 2% 2%

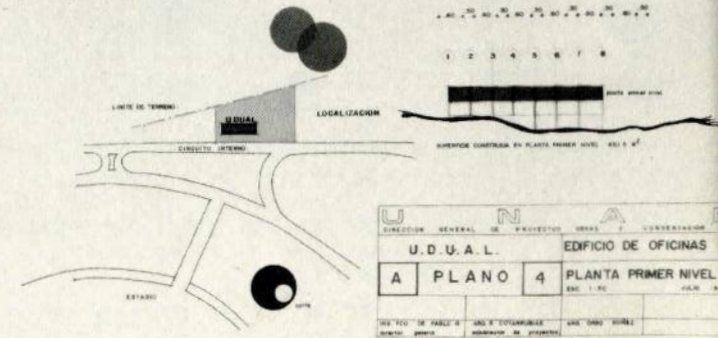
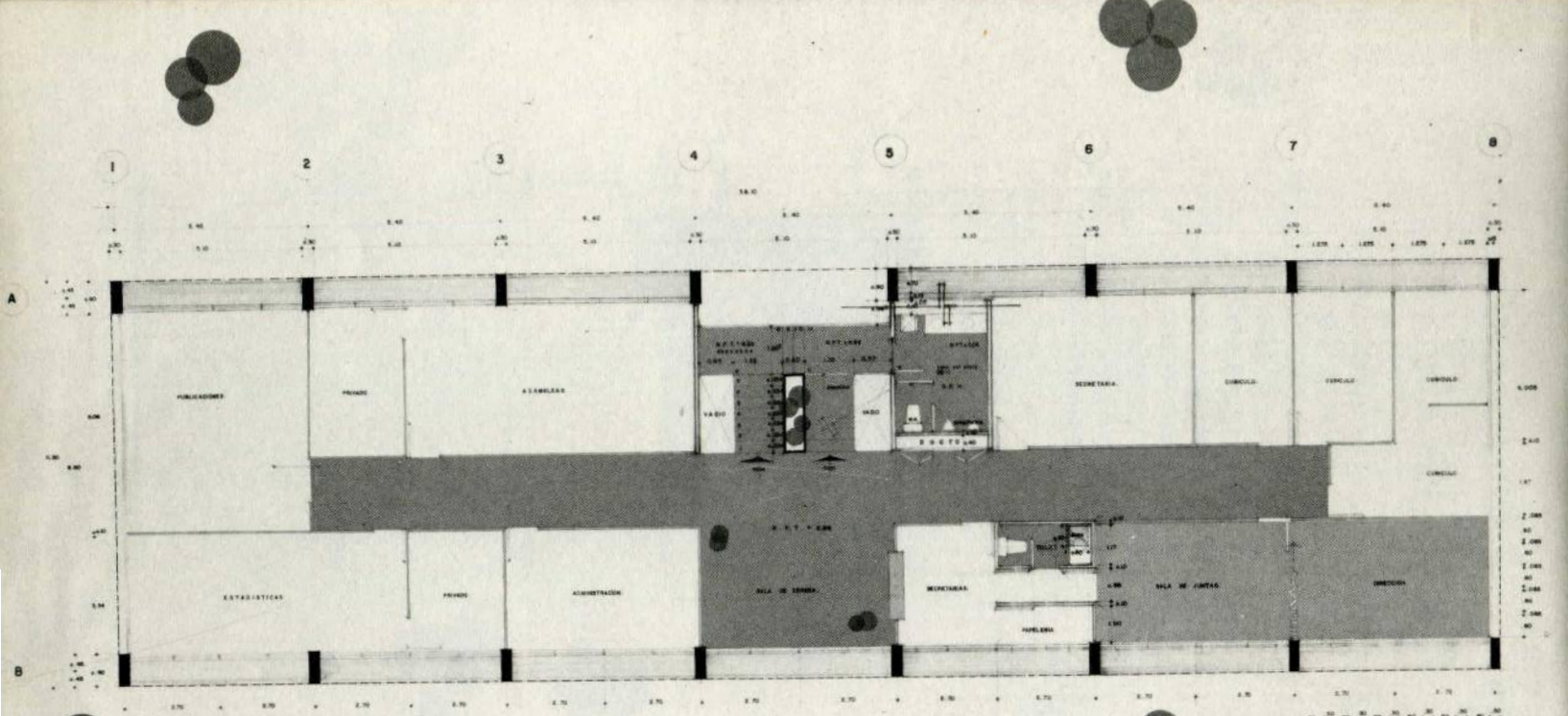
1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00

1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00

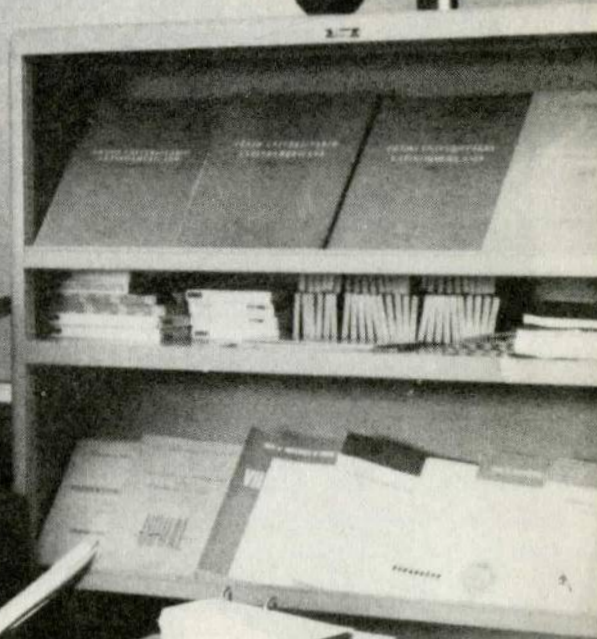
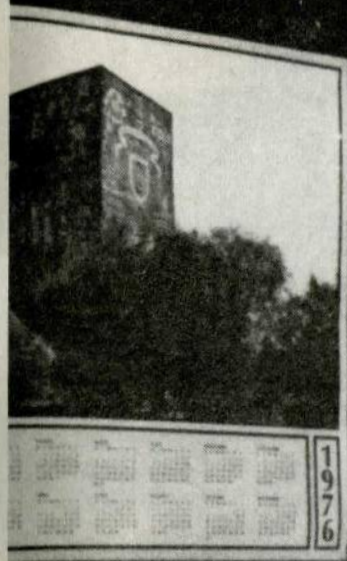


U	N	A	M
UNION GENERAL DE ESTUDIOS Y SERVICIOS			
U. D. A. L.		EDIFICIO DE OFICINAS	
A PLANO 3		PLANTA BAJA ARQ	
ESTRUC. GEN.		ESTRUC. GEN.	
ESTRUC. GEN.		ESTRUC. GEN.	

**UNION DE UNIVERSIDADES
DE AMERICA LATINA**



UNION DE UNIVERSIDADES
DE AMERICA LATINA











Se terminó de imprimir
el día 30 de octubre de 1976
en Imprenta Madero, S. A.
Avenida 102/México, 13, D. F.
Edición al cuidado
de Pedro Rojas.